

misma fecha en los autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado bajo nº 1813/89-C por lesiones de tráfico, se le emplaza a D. Francisco Javier Montes Parajón, cuya última residencia era C/ Marqués de Canillas 40-Pola de Siero, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el término de cinco días (hábiles y contados desde el siguiente al de la entrega de esta cédula) acuda ante la Audiencia Provincial de este partido (Palacio de Justicia, sito en C/ Victor Pradera, nº 2), a usar de su derecho si le conviniera con motivo del recurso de apelación interpuesto por Pedro Izoa Terroba contra la Sentencia dictada en los autos referidos, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Logroño, a 11 de noviembre de 1991.— El Secretario Judicial.

*Cédula de notificación y requerimiento*

IV.2191

En virtud de lo acordado por la Ilma Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de esta Ciudad, en procedimiento regulado por la Ley 2 de Diciembre de 1872 y D.L. de 4 de agosto de 1928, seguido en este Juzgado con el nº 308/91, a instancia del Banco Hipotecario de España S.A., contra D. Manuel Gomez Campo, con último domicilio en Baños de Río Tobía y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad por importe de tres millones doscientas treinta mil ciento tres (3.230.103.-) pesetas, por medio del presente se requiere a dicho deudor para que en el plazo de dos días satisfagan su débito con la entidad demandante contados a partir de que se publique el presente requerimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a la venta en subasta pública de las fincas hipotecadas sitas en Baños de Río Tobía, plaza de Mediavilla nº 10, Valtamparillas P6-54, Sobreviñas P1-499, C/ Mediavilla nº 10 bajera, la Oyuela P4-1431, La Vallejada P5-704 y Camarera, y a la resolución del préstamo, conforme dispone el art. 34 de dicho Cuerpo Legal.

Logroño, a 7 de noviembre de 1991.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA**

*Edicto*

IV.2181

El Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Separación Conyugal núm. 348/91, seguidos a instancia de Dª María Teresa Martínez Losa-Pérez, vecina de Arnedo, representada por el Procurador Srª Miranda Adán, contra D. Jesús Alejos Ortega, domiciliado en Arnedo, C/ Cilla nº 28-1º, hoy en ignorado paradero, con intervención del Ministerio Fiscal, se ha acordado emplazar mediante edictos al demandado Sr. Ortega, para que en el término de veinte días pueda comparecer en los autos, personándose en forma y contestar a la demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en situación procesal de rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y cumpliendo lo acordado, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Calahorra, a 11 de noviembre de 1991.— El Secretario.

*Edicto*

IV.2182

El Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Separación Conyugal núm. 348/91, seguidos a instancia de Dª María Teresa Martínez Losa-Pérez, domiciliada en Arnedo, representada por el en turno de oficio por el Procurador Srª Miranda Adán, frente a D. Jesús Alejos Ortega, vecino de Arnedo, hoy en ignorado paradero y con la intervención del Ministerio Fiscal, y en pieza separada sobre adopción de medidas provisionales, registradas con el nº 350/91, con esta fecha se ha señalado el día 11 de diciembre a las 11,15 horas, para celebrar la audiencia prevenida en el art. 103 y concordantes del Código Civil.

Por el presente se cita al demandado en situación de paradero desconocido, a tal acto en el que serán oídas las partes y con apercibimiento que, de no comparecer se celebrará si su asistencia.

Dado en Calahorra, a 11 de noviembre de 1991.— El Secretario Judicial.

*Edicto*

IV.2183

Dª Ana Isabel Fauro García, en funciones de Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Verbal, sobre reconocimiento del beneficio a litigar gratuitamente, a instancias de Dª Mª Teresa Martínez-Losa Pérez, vecina de Arnedo, c/Cillas, nº 28-1º, representada por la Procuradora Sra. Miranda Adán, registrados bajo el nº 349/91, contra D. Jesús Alejos Ortega en ignorado paradero, el Ministerio Fiscal y el Letrado del Estado, habiendo recaído con esta fecha providencia en la que se convoca a los litigantes a juicio verbal para el día 11 de diciembre próximo a las 10:50 horas.

Por el presente se cita a D. Jesús Alejos Ortega, en ignorado paradero a juicio verbal para dicho día y hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Numancia nº 26 2ª planta, debiendo acudir provisto del Documento Nacional de Identidad, significándole que en la Secretaría Civil de este Juzgado dispone de copias de la demanda presentada.

Dado en Calahorra, a 11 de noviembre de 1991.— El Secretario Sustituto.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA**

*Edicto de subasta*

IV.2192

Doña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia número Dos de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de Juicio Ejecutivo nº 323/90, a instancias de Banco de Santander S.A. contra Envases Medrano S.L. y Medrano Romero Patrimonial S.A. ambos de Rincón de Soto, en reclamación de cantidad que asciende a 7.543.242.- ptas. de principal, más otras de intereses y costas.

Por Providencia de fecha de hoy se ha acordado que el día 17 de noviembre a las 10,30 de la mañana, se celebre primera subasta de los bienes que luego se dirán. Si en la 1ª subasta, no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 14 de enero a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 11 de febrero a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en la tasación pericial presentado y que asciende a 94.650.000.- ptas. en su totalidad, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5º.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación mediante resguardo del ingreso hecho en en la Cuenta de Consignaciones del BBV.

**BIEN OBJETO DE DEBATE**

— Urbana: Parcela con frente a la carretera de Rincón de Soto a Arnedo, de 1.069,77 m2. de superficie, inscrita al tomo 378, folio 8, finca 8.806. Valor estimado ..... 15.050.000.- ptas.

— Urbana: Parcela en carretera de Rincón de Soto a Arnedo, de 3.667,40 m2. de superficie, con inscripción al tomo 378, folio 10, finca 8.806. Valor estimado ..... 56.000.000.- ptas.

— Urbana: Departamento en planta baja, edificio en Carretera de Rincón de Soto a Arnedo s/n, inscrita al tomo 378, folio 12, finca 8.808. Valor estimado ..... 3.200.000.- ptas.

— Rústica en Torrobales, de 43 áreas, 94 carcas, polígono 10 de la parte 0 de parcela 23, inscrita tomo 399, folio 2, finca 3.145-N. Valor estimado ..... 17.600.000.- ptas.

— Urbana solar en Torrobales, de 102 m2., inscrita tomo 378, folio 46, finca 8.841. Valor estimado ..... 800.000.- ptas.

— Urbana, garaje en calle Corella s/n, 73 m2., inscrita tomo 425, folio 54, finca 9999. Valor estimado ..... 2.000.000.- ptas.

**VALOR TOTAL ..... 94.650.000.- ptas.**

En Calahorra, a 13 de noviembre de 1991.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO**

*Edicto de subasta*

IV.2193

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo nº 26/91 a instancia de D. Fernando Guillén Díaz de Cerio contra D. Luis Mª Sobrino Garrido y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 710.000.- pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de diciembre próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 2 de febrero de 1992 próximo y hora de las doce de su mañana.